



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref Expediente D 4087/20-21

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Turismo ha considerado el Expediente Proyecto de Ley D 4087/20-21, presentado por la Diputada María Alejandra Lorden, "DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACTIVIDAD DE TURISMO RURAL" y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**

PROYECTO DE LEY
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.- Declárase de Interés Provincial la actividad de Turismo Rural en todo el ámbito geográfico de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Entiéndase como "Turismo Rural" a aquellas actividades que tienen como fin ofrecer en el ámbito rural, servicios tales como: alojamiento, gastronomía, ofertas recreativas, folklóricas y culturales que se desarrollan en el espacio rural bonaerense.

Artículo 3.- La autoridad de aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

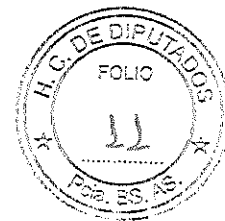
Artículo 4.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a formalizar convenios con el Gobierno Nacional, Universidades, Organizaciones No Gubernamentales y/u otras entidades vinculadas al turismo rural, a los efectos de su incorporación a los programas oficiales o privados.

Artículo 5.- La autoridad de aplicación será la encargada del diseño y colocación en lugares estratégicos de, carteles indicadores de la Red de Estancias Turísticas con sus respectivas ubicaciones.

Artículo 6.- Serán considerados prestadores de Turismo Rural, quienes en forma organizada presten servicios de alojamientos; de producción gastronómica regional de carácter casero-artesanal y de actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento en granjas, agroindustrias, predios frutihortícolas, estancias, fincas, que muestren de manera didáctica y/o recreativa las tradicionales tareas de campo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref Expediente D 4087/20-21

Artículo 7.- La autoridad de aplicación realizará un relevamiento, ordenamiento y categorización de la oferta agroturística, y elaborará programas destinados a tal fin en la Provincia, siendo también de su competencia la capacitación de agricultores, guías, empresarios del turismo y todos aquellos interesados en desarrollar esta actividad de manera que puedan ofrecer y vender adecuadamente sus productos a los visitantes, privilegiando la atención al turista.

Artículo 8.- Crease el Registro Provincial de Establecimientos de Turismo Rural en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 9.- La autoridad de aplicación tendrá a su cargo el Registro Provincial de Establecimientos de Turismo Rural.

Artículo 10.- Los prestadores de Turismo Rural deberán inscribirse en el mencionado registro y se clasificarán, según su servicio principal en:

- a) Alojamiento Rural.
- b) Gastronomía Rural.
- c) Otras actividades recreativas, folklóricas y culturales.

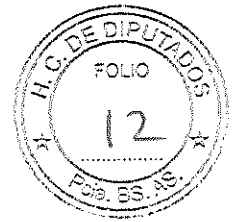
Artículo 11.- Se considerará Alojamiento rural al servicio que presten los establecimientos localizados en áreas rurales, en las que las prestaciones estén caracterizadas porque quienes se hospedan disfrutan de una estadía marcada por el contacto con la naturaleza y el ritmo de las tareas agrícolas. Estos establecimientos deberán ser previamente tipificados y categorizados por la **Autoridad de Aplicación** en función de la normativa que regula el alojamiento turístico en esta jurisdicción.

Artículo 12.- Las actividades recreativas que pueden desarrollar los prestadores son:

- a) Tareas en chacras o campo: siembra, cosecha, poda, entre otras.
- b) Labores en tambos: ordeño de vacas, cabras y otras.
- c) Manejo de granja.
- d) Trabajos en huertas orgánicas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref Expediente D 4087/20-21

- e) Arreo de animales.
- f) Paseos en carros y Sulkys.
- g) Paseos en bicicletas.
- h) Talleres de Artesanías, musicales, otras.
- i) Ferias artesanales.
- j) Excursiones agrotécnicas.
- k) Recorridos Antropológicos.
- m) Actividades deportivas: polo, pato, pesca y golf, entre otras.
- n) Recorridos a caballo.
- o) Contemplación de Flora y Fauna.
- p) Exposiciones ganaderas.
- q) Guitarreadas, fogones y bailes folklóricos.
- r) Terapias naturales autorizadas por el Ministerio de Salud provincial.
- s) Manifestaciones culturales: religiosas – creencias populares y Folklóricas entre otras.
- t) Otras a considerar por la autoridad de aplicación.

Artículo 13.- Los prestadores que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley se encuentren prestando alguno de los servicios previstos, se les otorgará un plazo de seis (6) meses, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial para cumplimentar los requisitos previstos en los articulados pertinentes. Vencido dicho lapso serán considerados infractores pasibles de sanción, según lo determine la Reglamentación.

Artículo 14.- Para que el prestador de Turismo Rural sea registrado y habilitado, se deberá presentar ante la autoridad de aplicación una solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Establecimientos de Turismo Rural, en la que se adjuntara la documentación que se detalla:

- a) **Habilitación municipal** de las instalaciones destinadas a los servicios a prestar.



Ref Expediente D 4087/20-21

- b) Nombre de la persona o razón social y su domicilio real o legal. Si es sociedad, carácter de la misma, copia del contrato social.
- c) Documento Nacional de Identidad de los responsables del servicio.
- d) Títulos de propiedad o contrato de locación o explotación en caso de ser locatarios y/o concesionarios.
- e) Condición tributaria.
- f) Seguro por accidentes y emergencias médicas.
- g) Presentar detalladamente los servicios que se brindan, días y horarios de atención a visitantes preestablecido, la infraestructura y el equipamiento con el que cuenta.

Artículo 15.- Invitase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Luego de analizado el proyecto de ley presentado, esta Comisión aconseja la aprobación con las modificaciones indicadas precedentemente. En relación a la modificación del artículo 11, se analizó la conveniencia de determinar que sea la autoridad de aplicación quien tipifique y categorice los establecimientos, sin mencionar expresamente una Dirección y/o Subsecretaría, con el objeto de que, en caso de modificación de la estructura orgánica de la autoridad de aplicación, la redacción de la ley no resulte extemporánea.

En relación a la modificación del artículo 13, se analizó que el proyecto original no prevé tipo de sanciones por incumplimiento. En este sentido, se acuerda incorporar que estas sanciones serán determinadas por la Reglamentación de la Ley.

PRESIDENTE: Diputada Laura Ricchini

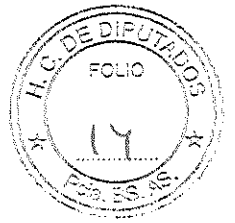
MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VICEPRESIDENTE: Diputado Marcos Di Palma (Presente)

VOCALES



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref Expediente D 4087/20-21

Diputada Melisa Gisela Greco (Presente)
Diputada Viviana Raquel Guzzo (Presente)
Diputada Johanna Pamela Panebianco (Presente)
Diputada María Elena Torresi (Presente)
Diputada Marcela Viviana Faroni (Presente)

SALA DE COMISIÓN, 29 DE ABRIL DE 2021.

La reunión se llevó a cabo con la presencia remota de 7 (SIETE) Diputados.

María Valeria Fernández

Relatora



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

La Plata, de mayo de 2021.

Señora Presidente/a

de la Comisión de Turismo:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Turismo, celebrada el día 29 de abril de 2021, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 15 de abril de 2021, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°1/2021 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. - EXPEDIENTE D-1984/20-21-0

AUTOR: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA.

ASUNTO: INCORPORANDO INCISO 3) AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14209, INCORPORANDO REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO.

Votación: manifiesto mi voto por el **RECHAZO**

2. - EXPEDIENTE D-4087/20-21-0

AUTORA: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

ASUNTO: DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACTIVIDAD DE "TURISMO RURAL"

Votación: Manifiesto mi voto por el **RECHAZO**

3. - EXPEDIENTE E-220/20-21-0

AUTORA: DELMONTE FLAVIA.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

ASUNTO: CREANDO EL CALENDARIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Votación: Manifiesto mi voto por el **RECHAZO**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4. - EXPEDIENTE D-2724/20-21-0

AUTORA: GALAN DEBORA SABRINA.

ASUNTO: SOLICITANDO ATENDER LA POSIBILIDAD DE TENER EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO NACIONAL.

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

5. - EXPEDIENTE D-3507/20-21-0

AUTOR: RESICO NESTOR ADRIAN.

ASUNTO: ADHESIÓN AL "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

6. - EXPEDIENTE D-5082/20-21-0

AUTOR: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

ASUNTO: SOLICITANDO LA RE-APERTURA DEL "FARO DE QUEQUEN".

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

Firma y aclaración

DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires.*

La Plata, de mayo de 2021.

Señor/a Presidenta

de la Comisión de Turismo:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Turismo, celebrada el día 29 de abril de 2021, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 15 de abril de 2021, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°1/2021 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE D-1984/20-21-0

AUTOR: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA.

ASUNTO: INCORPORANDO INCISO 3) AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14209, INCORPORANDO REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO.

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN**

2.- EXPEDIENTE D-4087/20-21-0

AUTORA: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

ASUNTO: DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACTIVIDAD DE "TURISMO RURAL"

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

3.- EXPEDIENTE E-220/20-21-0

AUTORA: DELMONTE FLAVIA.



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

ASUNTO: CREANDO EL CALENDARIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4.- EXPEDIENTE D-2724/20-21-0

AUTORA: GALAN DEBORA SABRINA.

ASUNTO: SOLICITANDO ATENDER LA POSIBILIDAD DE TENER EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO NACIONAL.

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

5.- EXPEDIENTE D-3507/20-21-0

AUTOR: RESICO NESTOR ADRIAN.

ASUNTO: ADHESIÓN AL " DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

6.- EXPEDIENTE D-5082/20-21-0

AUTOR: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

ASUNTO: SOLICITANDO LA RE-APERTURA DEL "FARO DE QUEQUEN".

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Junta por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Firma y aclaración



*Honorable Comisión de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 20 de mayo de 2021.

Señora Presidente/a

de la Comisión de Turismo:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Turismo, celebrada el día 29 de abril de 2021, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 15 de abril de 2021, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°1/2021 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. - EXPEDIENTE D-1984/20-21-0

AUTOR: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA.

ASUNTO: INCORPORANDO INCISO 3) AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14209, INCORPORANDO REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO.

Votación: manifiesto mi voto por el **RECHAZO**

2. - EXPEDIENTE D-4087/20-21-0

AUTORA: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

ASUNTO: DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACTIVIDAD DE "TURISMO RURAL"

Votación: Manifiesto mi voto por el **RECHAZO**

3. - EXPEDIENTE E-220/20-21-0

AUTORA: DELMONTE FLAVIA.



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

ASUNTO: CREANDO EL CALENDARIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Votación: Manifiesto mi voto por el **RECHAZO**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4. - EXPEDIENTE D-2724/20-21-0

AUTORA: GALAN DEBORA SABRINA.

ASUNTO: SOLICITANDO ATENDER LA POSIBILIDAD DE TENER EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO NACIONAL.

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

5. - EXPEDIENTE D-3507/20-21-0

AUTOR: RESICO NESTOR ADRIAN.

ASUNTO: ADHESIÓN AL "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

6. - EXPEDIENTE D-5082/20-21-0

AUTOR: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

ASUNTO: SOLICITANDO LA RE-APERTURA DEL "FARO DE QUEQUEN".

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

MARCEL FARONI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C Diputados Pcia. Bs. AS



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 12 de mayo de 2021.

Señor/a Presidenta

de la Comisión de Turismo:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Turismo, celebrada el día 29 de abril de 2021, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 15 de abril de 2021, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°1/2021 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE D-1984/20-21-0

AUTOR: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA.

ASUNTO: INCORPORANDO INCISO 3) AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14209, INCORPORANDO REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO.

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN**

2.- EXPEDIENTE D-4087/20-21-0

AUTORA: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

ASUNTO: DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACTIVIDAD DE "TURISMO RURAL"

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

3.- EXPEDIENTE E-220/20-21-0

AUTORA: DELMONTE FLAVIA.



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

ASUNTO: CREANDO EL CALENDARIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4.- EXPEDIENTE D-2724/20-21-0

AUTORA: GALAN DEBORA SABRINA.

ASUNTO: SOLICITANDO ATENDER LA POSIBILIDAD DE TENER EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO NACIONAL.

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

5.- EXPEDIENTE D-3507/20-21-0

AUTOR: RESICO NESTOR ADRIAN.

ASUNTO: ADHESIÓN AL " DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

6.- EXPEDIENTE D-5082/20-21-0

AUTOR: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

ASUNTO: SOLICITANDO LA RE-APERTURA DEL "FARO DE QUEQUEN".

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**


Firma y aclaración

TORRESI MARIA ELENA
Diputada
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 12 de mayo de 2021.

Señora Presidente/a
de la Comisión de Turismo:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Turismo, celebrada el día 29 de abril de 2021, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 15 de abril de 2021, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°1/2021 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1. - EXPEDIENTE D-1984/20-21-0

AUTOR: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA.

ASUNTO: INCORPORANDO INCISO 3) AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14209, INCORPORANDO REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO.

Votación: manifiesto mi voto por el RECHAZO

2. - EXPEDIENTE D-4087/20-21-0

AUTORA: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

ASUNTO: DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACTIVIDAD DE "TURISMO RURAL"

Votación: Manifiesto mi voto por el RECHAZO

3. - EXPEDIENTE E-220/20-21-0

AUTORA: DELMONTE FLAVIA.



*Honorable Comisión de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

ASUNTO: CREANDO EL CALENDARIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Votación: Manifiesto mi voto por el **RECHAZO**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4. - EXPEDIENTE D-2724/20-21-0

AUTORA: GALAN DEBORA SABRINA.

ASUNTO: SOLICITANDO ATENDER LA POSIBILIDAD DE TENER EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO NACIONAL.

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

5. - EXPEDIENTE D-3507/20-21-0

AUTOR: RESICO NESTOR ADRIAN.

ASUNTO: ADHESIÓN AL "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"

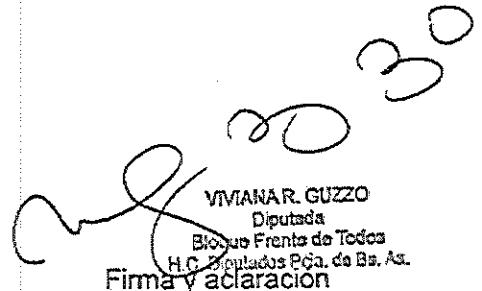
Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

6. - EXPEDIENTE D-5082/20-21-0

AUTOR: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

ASUNTO: SOLICITANDO LA RE-APERTURA DEL "FARO DE QUEQUEN".

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
Firma y aclaración



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 03 de mayo de 2021.

Señor/a Presidenta

de la Comisión de Turismo:

Por la presente y habiendo participado de la reunión de la comisión de Turismo, celebrada el día 29 de abril de 2021, en forma remota, de conformidad al "Protocolo de funcionamiento remoto excepcional de aislamiento social, preventivo y obligatorio, Coronavirus, Covid 19" de fecha 15 de abril de 2021, aprobado por la comisión de labor parlamentaria y la resolución de presidencia N° 1446/2020, manifiesto:

1.- Mi aprobación al Acta N°1/2021 que he dado lectura.

2.- El sentido de mi voto en la siguiente forma:

PROYECTOS DE LEY

1.- EXPEDIENTE D-1984/20-21-0

AUTOR: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA.

ASUNTO: INCORPORANDO INCISO 3) AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14209, INCORPORANDO REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO.

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN**

2.- EXPEDIENTE D-4087/20-21-0

AUTORA: LORDEN MARIA ALEJANDRA.

ASUNTO: DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACTIVIDAD DE "TURISMO RURAL"

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

3.- EXPEDIENTE E-220/20-21-0

AUTORA: DELMONTE FLAVIA.



*Honorable Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires*

ASUNTO: CREANDO EL CALENDARIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN**

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

4.- EXPEDIENTE D-2724/20-21-0

AUTORA: GALAN DEBORA SABRINA.

ASUNTO: SOLICITANDO ATENDER LA POSIBILIDAD DE TENER EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO ESTUDIANTIL, EN EL MARCO DE LOS PROTOCOLOS ELABORADOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO NACIONAL.

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**.

5.- EXPEDIENTE D-3507/20-21-0

AUTOR: RESICO NESTOR ADRIAN.

ASUNTO: ADHESIÓN AL " DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"


Votación: Manifiesto mi voto por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, conforme texto propuesto por la Presidencia.

6.- EXPEDIENTE D-5082/20-21-0

AUTOR: SANCHEZ JAUREGUI NATALIA ANDREA.

ASUNTO: SOLICITANDO LA RE-APERTURA DEL "FARO DE QUEQUEN".

Votación: Solicito su **POSTERGACIÓN**


Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio